



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer 51º período de sesiones

26 de febrero a 9 de marzo de 2007

Tema 3 c) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: incorporación de una perspectiva de género, situaciones y cuestiones programáticas

Consejo de Derechos Humanos Cuarto período de sesiones

12 de marzo a 6 de abril de 2007

Informe del Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y al Consejo de Derechos Humanos el informe adjunto del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer sobre sus actividades encaminadas a eliminar la violencia contra la mujer, que se ha preparado en cumplimiento de la resolución 50/166 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1995.

* E/CN.6/2007/1.



Informe del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer sobre la eliminación de la violencia contra la mujer

1. En su resolución 50/166, de 22 de diciembre de 1995, la Asamblea General encomendó al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) el mandato de fortalecer sus actividades para eliminar la violencia contra la mujer, a fin de acelerar la aplicación de las recomendaciones que figuraban en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing¹. Asimismo, en virtud de esa resolución se instituyó el Fondo Fiduciario en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer, como mecanismo interinstitucional fundamental para apoyar esas medidas. El Fondo Fiduciario se instituyó en 1996 y empezó a funcionar en 1997, con el UNIFEM como administrador. En su calidad de administrador, el UNIFEM colabora estrechamente con los organismos y órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas en el marco de la labor que realiza el sistema para eliminar la violencia contra la mujer.

2. En el informe, que se presenta a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 51^o período de sesiones y al Consejo de Derechos Humanos en su cuarto período de sesiones, se exponen las actividades emprendidas por el UNIFEM en 2006 para eliminar la violencia contra la mujer y administrar el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer.

Antecedentes y circunstancias

3. En los últimos 20 años ha habido avances considerables en la sensibilización hacia la violencia contra la mujer y la comprensión de este fenómeno, así como en su reconocimiento como atentado grave contra los derechos humanos de la mujer. El tema, que ocupaba un lugar marginal en la cooperación para el desarrollo, ha pasado a ocupar un lugar central en ella y este paso se pone de manifiesto en la atención prioritaria que se ha concedido a la eliminación de la violencia contra la mujer en las normas internacionales de derechos humanos y en las conferencias mundiales. En el sistema de las Naciones Unidas ha aumentado la voluntad de acabar con la violencia que sufre la mujer y, para un número creciente de organismos, fondos y programas del sistema, la labor dirigida a acabar con esa violencia se ha convertido en una esfera importante de prestación de apoyo a los programas.

4. Si bien este aumento de la atención que se presta al citado fenómeno es de suma importancia, todavía no se ha plasmado en una disminución apreciable del grado de violencia que sufren las mujeres de todo el mundo. En varios estudios importantes de los últimos años, entre los más recientes de los cuales se cuentan el estudio a fondo del Secretario General sobre todas las formas de violencia contra la mujer², de 2006; los informes del Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias; el informe del UNIFEM titulado *Ni un minuto más*³, y el informe del Equipo de Tareas del Proyecto del Milenio sobre educación e

¹ *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexos I y II.

² A/61/122/Add.1.

³ *Ni un minuto más. Terminar con la violencia contra la mujer*, UNIFEM (2003) (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.05.III.F.2).

igualdad entre los géneros titulado “Taking action: achieving gender equality and empowering women”⁴, se han definido medidas concretas que hay que aplicar ya para avanzar en la consecución del objetivo. Según se ha señalado en el estudio a fondo del Secretario General de 2006², una de las conclusiones más importantes ha sido la de que el éxito conseguido al integrar el derecho de la mujer a verse libre de la violencia en los marcos normativos nacionales, regionales e internacionales debe ir acompañado de la aplicación efectiva de esos marcos. Además, en los informes que acaban de citarse se han señalado, como problemas que suscitan especial preocupación, que las actividades dirigidas a terminar con esa violencia adolecen de falta crónica de fondos y, más concretamente, que no se ha logrado prestar el respaldo y la colaboración apropiados a las organizaciones de mujeres, cuyos conocimientos especializados y compromiso son esenciales para progresar en los países. Otras cuestiones que requieren actuación urgente son la mejora de la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas, la adquisición de mayor capacidad para recopilar datos sobre las intervenciones y evaluar sus efectos y la voluntad de prestar mucha atención y destinar muchos recursos a tratar las dimensiones intersectoriales de la violencia contra la mujer, en relación con asuntos como el del síndrome de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) y la paz y la seguridad.

Fondo Fiduciario en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer

5. Desde el principio, el Fondo ha seleccionado y apoyado proyectos innovadores y catalizadores de todo el mundo que tienden a abrir camino, crear nuevos modelos y movilizar a nuevos grupos de interés en el movimiento creciente para erradicar la violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones. El Fondo Fiduciario permite adquirir experiencias y prácticas idóneas que sirven de inspiración a los programas de más amplio alcance de las Naciones Unidas y sus asociados gubernamentales, de la sociedad civil y de los gobiernos en los planos nacional, regional y mundial.

6. En la estrategia por la que se regirá el Fondo Fiduciario durante el período 2005-2008 se han introducido cambios basados en las experiencias adquiridas en los primeros ocho años de su funcionamiento y se han incorporado las recomendaciones más esenciales que han surgido de estudios mundiales importantes sobre la violencia contra la mujer. Cabe señalar, de modo particular, las medidas adoptadas para incrementar la participación de todo el sistema de las Naciones Unidas en el Fondo, para centrarse en las esferas principales del apoyo a la aplicación en el plano nacional y de las interrelaciones de la cuestión de la violencia contra la mujer con cuestiones intersectoriales y para acrecentar los recursos destinados a labores de erradicación de la violencia.

7. El órgano decisorio del Fondo Fiduciario ha estado compuesto, desde sus inicios, por representantes de toda una gama de instituciones de las Naciones Unidas. A partir de 2005, algunos aspectos fundamentales del proceso de aprobación de proyectos han pasado a depender de las instancias subregionales, lo que ha favorecido el aumento de la participación del sistema de las Naciones Unidas. En 2005 y 2006, el UNIFEM no sólo ha convocado reuniones de ámbito mundial, sino que también ha convocado reuniones subregionales de comités de evaluación

⁴ Proyecto del Milenio, Equipo de Tareas sobre educación e igualdad entre los géneros (Earthscan, London and Sterling, Virginia, 2005).

de proyectos, compuestos por organismos de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y especialistas de los gobiernos y la sociedad civil. En 2006, se han celebrado 12 reuniones subregionales de comités de evaluación de proyectos, en el Ecuador, México, el Brasil, Barbados, el Senegal, Nigeria, Kenya, Rwanda, Sudáfrica, Nepal, Tailandia y Eslovaquia. Entre las entidades de las Naciones Unidas que han participado en la adopción de decisiones en el Fondo Fiduciario figuran la División para el Adelanto de la Mujer, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Panamericana de la Salud, el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Programa Mundial de Alimentos y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

8. La estrategia del Fondo Fiduciario para el período 2005-2008 ha centrado su atención en dos esferas fundamentales de la labor para terminar con la violencia contra la mujer. En primer lugar, se ha abierto, dentro del Fondo, un servicio dedicado expresamente a apoyar la aplicación efectiva de las leyes y las políticas vigentes. Este servicio presta apoyo a organizaciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales (ONG) para aumentar la concienciación con respecto a las nuevas leyes y políticas, para subsanar las deficiencias en el cumplimiento de las exigencias en materia de derechos humanos, para fijar las asignaciones presupuestarias necesarias para dicha aplicación, para aumentar la capacidad de las autoridades judiciales, las autoridades encargadas de velar por el cumplimiento de la ley y el personal de los servicios de salud de aplicar las leyes y para crear unos sistemas y unos indicadores de recopilación de datos que ayuden a supervisar su eficacia. En segundo lugar, en colaboración con la Coalición Mundial sobre la Mujer y el SIDA, la empresa Johnson & Johnson y otros donantes, se ha abierto un servicio para apoyar programas que se ocupen de las interrelaciones entre el VIH/SIDA y la violencia contra la mujer. Este servicio apoya proyectos que fomenten la actividad y el conocimiento con respecto a los lazos entre la violencia contra la mujer y el VIH/SIDA y con respecto a la estigmatización y la discriminación que impiden a la mujer procurarse información sobre esa enfermedad y sobre los servicios de salud.

9. También dentro de la estrategia para el período 2005-2008, se concertó, con el Banco Mundial, una alianza para la evaluación que promovía la elaboración de una metodología para medir los resultados de las subvenciones otorgadas por el Fondo Fiduciario. Se está incorporando a los proyectos del Fondo un nuevo plan de seguimiento y evaluación basado en las directrices de evaluación trazadas por el UNIFEM y el Banco Mundial, y la experiencia que se adquiera se difundirá ampliamente entre los asociados y entre los interesados más importantes. Además, los beneficiarios de las subvenciones del Fondo Fiduciario recibirán asistencia

técnica y apoyo para el desarrollo de la capacidad, con objeto de aumentar la sostenibilidad de las intervenciones y las instituciones.

10. Los esfuerzos encaminados a acrecentar la base de recursos del Fondo Fiduciario han obtenido resultados notables. Desde 1997, el Fondo ha concedido, en total, casi 13 millones de dólares a 226 proyectos de más de 100 países. Los recursos del Fondo destinados a otorgar subvenciones se han duplicado primero, pasando de 800.000 dólares en 2004 a 1,8 millones en 2005, y casi se han cuadruplicado después, al haber llegado a 3,5 millones en 2006. Entre los donantes de este último año, se cuentan los Gobiernos de Austria, Eslovenia, los Estados Unidos de América, Finlandia, Irlanda, Islandia y Trinidad y Tabago, los comités nacionales del UNIFEM en Australia, los Estados Unidos de América y Singapur, organizaciones sin ánimo de lucro (World Day of Prayer, de los Estados Unidos, y Zonta International), empresas privadas (Johnson & Johnson, Macy's, TAG Heuer) y muchos particulares que han hecho aportaciones al Fondo Fiduciario con ocasión de la conmemoración del trigésimo aniversario del UNIFEM. Cabe señalar que, a pesar de esta ampliación de la base de recursos del Fondo Fiduciario, la demanda de ayuda sigue superando, con creces, los fondos de que dispone, pues en 2006 ha recibido solicitudes de ayuda por valor de 190 millones dólares.

11. La promoción que ha hecho el UNIFEM del Fondo Fiduciario también ha estimulado la creación de instituciones análogas de ámbito nacional y regional que recaudan sus propios recursos y conceden subvenciones. En los Estados árabes, el UNIFEM ha puesto en marcha un equivalente regional del Fondo Fiduciario que funcionará durante tres años. En el Brasil, se ha unido a la empresa privada de relaciones públicas Full Jazz Comunidade, para poner en funcionamiento un fondo nacional para erradicar la violencia contra la mujer.

El ciclo de subvenciones de 2006 del Fondo Fiduciario

12. En 2006, el Fondo Fiduciario ha emprendido su undécimo ciclo de subvenciones. Ha pedido que se le remitan solicitudes de subvenciones relacionadas con iniciativas de prestación de apoyo a la aplicación de las leyes, las políticas y los planes vigentes para eliminar la violencia contra la mujer y ha proporcionado 2,8 millones de dólares a 28 iniciativas encaminadas a reforzar la aplicación de esas leyes y políticas en 20 países: Somalia, el Camerún, Rwanda, el Togo, Côte d'Ivoire, Nigeria, Liberia, Zimbabwe, Nicaragua, Guatemala, Granada, el Ecuador, Bolivia, la Argentina, Chile, el Paraguay, la India, Mongolia, Bulgaria y Ucrania. El servicio de apoyo a la aplicación ha recibido un total de 465 solicitudes de subvención en 2006.

13. En todos los proyectos, se han previsto enfoques integrados para apoyar una aplicación efectiva, en los que, con las variaciones propias de cada coyuntura nacional, se conjugan el desarrollo de la capacidad de los funcionarios de la administración pública y del poder judicial, así como de las autoridades que velan por el cumplimiento de la ley, con el apoyo al incremento de los recursos presupuestarios, la concienciación de la opinión pública y la elaboración de instrumentos de supervisión y rendición de cuentas. Ha habido otros proyectos en que se han tomado en consideración problemas de aplicación más concretos. Por ejemplo, en los proyectos financiados para Liberia, la India, Bulgaria, Ucrania, el Ecuador y Bolivia, se presta atención especial a la colaboración con los regímenes de justicia locales y comunitarios. Asimismo, varios de los proyectos de 2006, como

los de Guatemala, Nicaragua y Bulgaria, se centran en procurar que los grupos de mujeres marginadas o desfavorecidas se beneficien también del amparo que ofrecen las nuevas leyes. Entre las iniciativas a que se ha hecho referencia se cuentan las siguientes:

- En Liberia, se estudiará la aplicación de una nueva ley de violación que aprobaron en 2005 los tribunales tradicionales y locales, a fin de determinar las deficiencias y las tendencias que presenten las resoluciones judiciales y la ejecución de las sentencias. Mediante el proyecto se sensibilizará a las comunidades con respecto a los mecanismos vigentes para proteger a la mujer de la violencia y se desarrollará la capacidad de los funcionarios de los tribunales locales de aplicar las leyes contra la violencia vigentes de manera efectiva.
- En Mongolia, se llevará a cabo un proyecto para reforzar la aplicación de las leyes vigentes contra la violencia doméstica y la trata. Se elaborará un modelo avanzado de protección de víctimas cuyos recursos se verán incrementados, por ejemplo fomentando la capacidad de presión y vigilancia de los grupos de la sociedad civil. Se impartirá formación a los profesionales de los medios de difusión para que informen sobre la violencia contra la mujer de manera bien documentada y sensible a las cuestiones de género, y se combatirán los estereotipos de género mediante una campaña pública en la que se oirán las voces de niños y de jóvenes.
- En Bulgaria, se prestará apoyo para mejorar el acceso de mujeres y niñas con diferentes grados de capacidad a la asistencia y la protección que se les dispensa en la nueva ley contra la violencia doméstica. Se recopilarán datos y estadísticas sobre la violencia que sufren las mujeres y niñas con grados de capacidad diferentes y se elaborarán procedimientos normalizados para determinar los casos de abuso y ajustar a ellos las medidas de protección. Se impartirá formación a los profesionales para que respeten los derechos y las necesidades de las víctimas que poseen grados de capacidad diferentes y se alentará a las propias víctimas y a sus familiares a que soliciten asistencia.
- En Nicaragua, hay un modelo de recopilación de datos y determinación de servicios para la mujeres víctimas de la violencia que se ha puesto a prueba en dos municipios y que se adaptará a las necesidades particulares de diversas comunidades, como las comunidades miskitas y de ascendencia africana del litoral atlántico. El proyecto ayudará a fortalecer los lazos entre las instituciones estatales y la sociedad civil, a fin de erradicar la violencia sexual y familiar de manera más sistemática. En él se impartirá formación a los agentes de policía para que ofrezcan atención especializada a las víctimas, recopilen datos de manera precisa y presten servicios de apoyo a los afectados.

14. El segundo servicio del Fondo Fiduciario instituido en 2006 se ocupa de subvencionar los enfoques innovadores que se ocupen de las interrelaciones entre el VIH/SIDA y la violencia contra la mujer. Mediante ese servicio, el Fondo Fiduciario respaldará un conjunto de cinco proyectos de gran envergadura durante un período de tres años para estimular la actividad y el conocimiento en los siguientes ámbitos: a) adopción de medidas efectivas para reducir la violencia entre compañeros íntimos, sexual y de género en los lugares donde haya un índice elevado de casos de VIH y una desigualdad grande entre los géneros y b) redoblar los esfuerzos por reducir la violencia que sufran las mujeres y las niñas a consecuencia de su

estigmatización y discriminación para ofrecerles más acceso a tratamientos y cuidados. A principios de 2007 se anunciará quiénes serán los beneficiarios de las subvenciones.

Resultados de las anteriores subvenciones del Fondo Fiduciario

15. Los beneficiarios de los anteriores ciclos de subvenciones del Fondo Fiduciario continúan demostrando que el apoyo catalítico que han recibido surte efectos tangibles y da lugar a alianzas eficaces con los interesados gubernamentales y comunitarios.

16. Un ejemplo de triunfo en cuanto a erradicar las formas culturales de violencia mediante la concertación de alianzas estratégicas en los planos institucional y comunitario lo constituye el Centro Djoliba, de Malí. Este centro se ha aliado con ministerios y representantes comunitarios para combatir la cliteridectomía mediante el desarrollo de la capacidad, la sensibilización y la labor de promoción. Altos funcionarios ministeriales, alcaldes, parlamentarios, dirigentes tradicionales y religiosos, personal de ONG y personas que practican la cliteridectomía han recibido formación acerca de cómo afecta, esta práctica, a los derechos humanos de la mujer y se han realizado campañas públicas de promoción para estimular la participación de la comunidad. Ello ha tenido por resultado que varias comunidades, además de los jefes religiosos de 54 aldeas, han trazado unos planes de acción concretos para erradicar la cliteridectomía. En Kita, los alcaldes y jefes religiosos que recibieron formación han creado un comité para lanzar campañas de lucha contra la cliteridectomía y defender los derechos humanos de la mujer. En su plan de estudios del ejercicio académico 2006-2007, el Ministerio de Educación ha incorporado programas de lucha contra la cliteridectomía y publicado libros formativos, y el Ministerio de Promoción de la Mujer, el Niño y la Familia ha trazado programas de formación dirigidos a los parlamentarios.

17. En Nepal, la organización Equal Access, en asociación con General Welfare Prathistan, ha demostrado la importancia que tiene emplear a mujeres formadas de las zonas rurales como locutoras radiofónicas comunitarias y coordinadoras de grupos comunitarios de radioyentes. Las locutoras han recogido relatos de las mujeres de las zonas rurales a partir de los cuales han ideado un programa radiofónico de 26 capítulos titulado "Changing our world", en el que se tratan cuestiones relacionadas con los derechos humanos de la mujer, la consolidación de la paz, la violencia contra la mujer, los derechos reproductivos y el VIH/SIDA; ese programa se ha emitido ya y tiene 2 millones de radioyentes de las zonas rurales. Se han formado 60 grupos de radioyentes comunitarios para estimular un liderazgo de base y una modificación de las mentalidades y los comportamientos. El proyecto ha creado un espacio para que las mujeres rurales hablen públicamente contra la violencia y la discriminación. Ha logrado aumentar la sensibilidad de los miembros de la comunidad hacia la violencia que sufre la mujer y ha servido de catalizador de cambios reales de mentalidad y comportamiento. Ha hecho que disminuyan los incidentes de violencia doméstica en sus comunidades y que aumente el número de denuncias de esos incidentes a las autoridades. Mediante el proyecto se ha creado también un grupo de periodistas radiofónicas calificadas e ilusionadas, algunas de las cuales han podido aplicar sus conocimientos recién adquiridos en otro proyecto radiofónico complementario ejecutado por Equal Access.

18. En Sudáfrica, se ha intentado reducir la violencia que sufren las mujeres y las niñas seropositivas a causa de su estigmatización y discriminación, por medio del proyecto Mother tongue. Se ha impartido instrucción en técnicas tradicionales de teatro participativo a un grupo experimental de mujeres que padecen de VIH/SIDA o que han sido violadas. Estas mujeres han realizado representaciones dramáticas de carácter divulgativo en las que han mantenido charlas con los miembros de la comunidad acerca de las interrelaciones entre la violencia contra la mujer y el VIH/SIDA y los han animado a tomar parte activa en las representaciones teatrales y en la comunidad. En los cursos de formación se ha ofrecido a esas mujeres un espacio seguro para hablar en público de las experiencias de violencia y estigmatización sufridas, lo que ha resultado ser instrumento potente de catarsis. El proyecto también ha animado a las mujeres a solicitar ayuda a grupos de apoyo y autoridades, a presentar demandas después de haber sido expulsadas de casa o a cortar relaciones en las que sufrían abusos. Los promotores del proyecto Mother tongue tienen planes de aplicar la experiencia adquirida en el curso de su exitosa ejecución seleccionando a un subgrupo de mujeres interesadas del grupo experimental para impartir cursos análogos de técnicas dramáticas en otros municipios.

19. En Rwanda, el Foro de Activistas contra la Tortura ha ejecutado un proyecto de formación de instructoras dirigido a mujeres que han sido activistas en la lucha en pro de los derechos humanos, contra la violencia que sufre la mujer y contra el VIH/SIDA. En la formación se ha ofrecido a las antiguas activistas un espacio seguro para hablar en público acerca de sus propias experiencias de violencia y traumas y se ha potenciado su papel para que encabecen la lucha contra la violencia sexual que sufre la mujer y contra el VIH/SIDA en su comunidad. Gracias a ello, algunas de esas antiguas activistas han formado asociaciones de base comunitaria y clubes de derechos humanos para mujeres que ejercen funciones de liderazgo, a fin de que luchen contra la violencia y la tortura por razón de género. También se han puesto en contacto con las comunidades locales para ayudar a las mujeres que hayan sido víctimas de la violencia e infundirles confianza para que denuncien los casos de abusos, soliciten asesoramiento y apoyo psicológicos e interpongan demandas contra los agresores. El proyecto también ha favorecido la reintegración de las antiguas activistas en la sociedad. Algunas mujeres han logrado encontrar nuevos empleos como instructoras en la Comisión Mixta de Desmovilización y Reinserción, gracias a las aptitudes y calificaciones que han adquirido trabajando en el proyecto.

20. En el Perú, la Comisión de Derechos Humanos emprendió una investigación sobre la violencia sexual que sufrieron las mujeres durante el conflicto armado que duró de 1980 a 1996 y publicó un informe al respecto. Propuso a la Comisión para la Verdad y la Reconciliación que incorporara el tema de la violencia contra la mujer en su programa. Como consecuencia, la Comisión para la Verdad y la Reconciliación hizo suyas las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos y las incorporó a las recomendaciones que presentó al Gobierno peruano. Al crear una base de conocimientos amplia y sensibilizar a los interesados, el proyecto contribuyó a arrojar luz sobre la violencia infligida a las mujeres durante el conflicto armado y a convertirlo en asunto de interés público.

21. En Serbia y Montenegro, la organización Women in Black, ha creado, gracias a seminarios y conferencias interactivos que han conectado a más de 300 mujeres de movimientos de base, la primera base ampliada de conocimientos sobre el género, la paz y la seguridad en Serbia. El resultado del proyecto ha sido el fortalecimiento de

la labor de reconciliación de las redes de mujeres que promueven la paz. También ha dado lugar a que, en aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad en Serbia y gracias a una campaña apoyada por parlamentarias y por ONG de mujeres, se haya preparado una resolución sobre la mujer, la paz y la seguridad, que ha sido aprobada finalmente por el gobierno regional de la provincia autónoma de Vojvodina. Este proyecto del Fondo Fiduciario sentó los cimientos de la Coalición de Mujeres en pro de la Paz que fundaron posteriormente, en 2006, Women in Black y la Kosova Women's Network, con la ayuda del UNIFEM.

Programas del UNIFEM previstos en su marco de financiación plurianual para el período 2004-2007

22. Además de administrar el Fondo Fiduciario, el UNIFEM selecciona y respalda, en sus programas y alianzas, estrategias innovadoras y catalizadoras para poner fin a la violencia contra la mujer. En el marco de financiación plurianual del UNIFEM se prevé obtener los siguientes cuatro resultados prácticos en lo que respecta a poner fin a la violencia contra la mujer: a) que se formulen y apliquen unas leyes y políticas para promover y proteger el derecho de la mujer a no sufrir violencia; b) que las instituciones convencionales demuestren el liderazgo, el compromiso, la capacidad técnica y la responsabilidad que se necesitan para ocuparse de la violencia contra la mujer; c) que los defensores de la igualdad entre los géneros cuenten con los conocimientos necesarios y estén en condiciones de dirigir y modificar las políticas, los programas y la asignación de recursos para erradicar la violencia contra la mujer, y d) que se abandonen el comportamiento y la mentalidad perjudiciales y discriminatorios que perpetúan la violencia contra la mujer.

23. En sus programas dirigidos a promover la adopción de leyes y políticas eficaces, el UNIFEM ha respaldado la introducción de una normativa contra la violencia por razón de género en el Brasil, la India, Kazajstán, Rwanda, Sierra Leona, Zimbabwe y el Camerún. En los casos en que la labor de reforma de las leyes y políticas se halla en un estadio preliminar, ha respaldado la realización de exámenes y evaluaciones y la forja de un consenso. En 2006, todo ese respaldo se manifestó en la revisión de la legislación de la región del Pacífico para que se atuviera a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la realización de análisis técnicos de los códigos penales de Kenya y la República Dominicana y la prestación de apoyo a la incorporación de aportaciones de diversos interesados en los planes nacionales de acción de Argelia, Haití y la India. Para que las leyes y políticas vigentes se apliquen de manera efectiva, se requiere que los gobiernos asignen recursos presupuestarios suficientes. En Bolivia, con la ayuda del UNIFEM y de otros asociados, se promulgó una ordenanza municipal de reglamentación presupuestaria y, por primera vez, el ayuntamiento de Cercado reservó fondos para respaldar programas que se ocupaban de la igualdad entre los géneros y la violencia contra la mujer.

24. En sus programas de fortalecimiento de las respuestas institucionales convencionales a la violencia contra la mujer, el UNIFEM procura dotar a los responsables de más capacidad de cumplir sus obligaciones de promover y defender los derechos humanos de la mujer, haciendo especial hincapié en las autoridades que velan por el cumplimiento de la ley, los funcionarios del poder judicial, los parlamentarios, los ministerios del Gobierno, los profesionales del derecho, los círculos intelectuales y los asociados de las Naciones Unidas. La organización de cursos de formación para agentes de policía o la creación de brigadas policiales

especiales que intervengan en caso de violencia contra la mujer se ha apoyado en el Camerún, Jordania, el Sudán y Rwanda. En este último país, el UNIFEM, ha apoyado, dentro de un proyecto conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la creación y puesta en marcha, en el Cuerpo de Policía Nacional, de una oficina encargada de cuestiones de género que reaccione con rapidez, preste servicios de remisión a especialistas y vele por que la violencia contra la mujer no goce ya más de impunidad. Se está estudiando la posibilidad de aprovechar las fructíferas experiencias de Rwanda en Burundi y el Camerún.

25. En Liberia, el UNIFEM ha favorecido el desarrollo de la capacidad de los encargados de tomar declaraciones de la Comisión para la Verdad y la Reconciliación y ha insistido en las secuelas que tienen los conflictos armados en las mujeres, sobre todo los numerosos casos de violencia física y sexual. En Kazajstán, el UNIFEM ha respaldado la concertación de un memorando de entendimiento entre las ONG que se oponen a la violencia y el Ministerio del Interior, en el que se ha previsto impartir formación a los funcionarios del Ministerio para que sepan cómo tratar a las víctimas de la violencia. En el Afganistán, se ha prestado apoyo a la comisión interministerial establecida por decreto presidencial para eliminar la violencia contra la mujer y, en México, se ha apoyado la investigación de los feminicidios llevada a cabo por la Comisión Parlamentaria. El UNIFEM ha favorecido la aprobación del Pacto parlamentario de creación de una red interparlamentaria destinada a promover el derecho de la mujer a una vida libre de violencia en los parlamentos nacionales de México, Guatemala y España. En la India, el UNIFEM ha suscrito un memorando de entendimiento con la Confederación Industrial de la India para promover la igualdad entre los géneros, y sobre todo para ocuparse del hostigamiento sexual en el centro de trabajo y del VIH/SIDA.

26. Asimismo, el UNIFEM ha trabajado dentro del sistema de las Naciones Unidas para promover una política de aplicación sistemática en la que, al evaluar las necesidades en las etapas posteriores a los conflictos y responder ante las crisis, se tome en consideración la cuestión de la violencia contra la mujer. Como integrante de la Alianza Conjunta contra la violencia sexual en situaciones de crisis y de rehabilitación, constituida en 2006, el UNIFEM ha unido sus fuerzas a las de diversas entidades del sistema, como el PNUD, el UNFPA, el UNICEF, el ACNUR, la OMS y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, así como a las de diversas ONG asociadas, para trazar una estrategia conjunta destinada a reforzar las medidas de prevención, dar a las víctimas de la violencia sexual más acceso a la asistencia psicológica y social y a los servicios de salud y elaborar una base completa de datos probatorios mediante la supervisión y la difusión de información. Asimismo, el UNIFEM ha colaborado con la Unión Africana apoyando la participación de las mujeres de Darfur en las conversaciones de paz para que se tuvieran en cuenta las experiencias traumáticas de violencia y desplazamiento que habían sufrido, y favoreciendo la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

27. Las respuestas a la plaga de la violencia contra la mujer se ven dificultadas por la falta de datos y estadísticas exactos acerca de su alcance y magnitud. En colaboración con sus asociados de las Naciones Unidas y con la sociedad civil, el UNIFEM apoya los esfuerzos para mejorar la elaboración y la utilización de datos, por ejemplo en el Afganistán, Albania, la Arabia Saudita, Argelia, Azerbaiyán, Burundi, Haití, Jordania, México, la república Árabe Siria y los siete países de la

Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional. En Albania, por ejemplo, ha apoyado la publicación de un informe sobre las interrelaciones entre la falta de oportunidades económicas de la mujer y su vulnerabilidad a la trata, cuyo objetivo es fomentar la adopción de un planteamiento de conjunto y a largo plazo de la lucha contra la trata. En Haití, el UNIFEM y el Banco Interamericano de Desarrollo han patrocinado un estudio sobre la violencia por razón de género que ha servido para elaborar un plan de acción nacional multisectorial de lucha contra esa violencia.

28. Dentro de sus programas de fortalecimiento de la capacidad de las entidades que abogan por la igualdad entre los géneros, el UNIFEM ha cultivado las asociaciones estratégicas que ya tenía, y ha entablado otras nuevas, con personalidades parlamentarias, instituciones del Estado y la sociedad civil, por ejemplo en Burundi, el Camerún, Marruecos, Nepal, Rwanda, Sierra Leona, los territorios palestinos ocupados y Uganda. En Rwanda, ha colaborado con el PNUD para prestar asistencia técnica al Foro de Parlamentarias de Rwanda en el proceso de redacción de un proyecto de ley sobre la violencia por razón de género, que se ha aprobado como ley en 2006. En la India, ha ayudado a crear una coalición nacional de profesionales de los medios de difusión de lucha contra la violencia por razón de género, la trata de personas y el VIH/SIDA, para fomentar una actividad profesional sensible a las cuestiones de género y respetuosa de los derechos.

29. En sus programas de reforma de las prácticas perjudiciales y discriminatorias, el UNIFEM ha apoyado la celebración de mesas redondas, grupos de debate, y campañas teatrales y en diversos medios durante los 16 días de la Campaña de Activismo contra la violencia por razón de género (del 25 de noviembre al 10 de diciembre), por ejemplo en Armenia, el Brasil, China, Colombia, el Ecuador, Guatemala, la India, Kirguistán, Marruecos, Nepal, el Perú, Swazilandia, Tayikistán, Venezuela (República Bolivariana de) y Zimbabue. En la región de América Latina y el Caribe, el UNIFEM ha participado en una campaña conjunta con los gobiernos, mujeres activistas, periodistas y asociados de las Naciones Unidas para promover una reforma legislativa y judicial, respaldar la prestación de servicios y utilizar los instrumentos internacionales de derechos humanos. Por lo que respecta a Armenia, Azerbaiyán y Georgia, el UNIFEM ha colaborado con una red regional de grupos de mujeres de consolidación de la paz y con el programa de noticias no gubernamental *Internews* para, mediante el programa televisivo semanal “Crossroads”, poner de relieve las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros, como la violencia doméstica, la salud reproductiva o la participación de la mujer en los procesos de paz. Este popular programa tiene unos 12 millones de espectadores en toda la región. En Marruecos, el UNIFEM y otros asociados han respaldado un proyecto destinado a ampliar y fomentar la red de contacto entre los centros de asesoramiento jurídico y psicológico para mujeres víctimas de la violencia (la red *Anaruz*). En la India, el UNIFEM se ha asociado con la marca *Ponds* de la empresa del sector privado *Hindustan Lever Limited* para realizar una campaña nacional contra la violencia doméstica. En China, el UNIFEM, en su condición de organismo de ejecución del Programa conjunto de género de las Naciones Unidas y China y en cooperación con el Ministerio de Asuntos Civiles y la Federación de Mujeres de la provincia de Jiangsu, ha lanzado una nueva iniciativa para promover la habilitación de alojamientos para las víctimas de la violencia en ese país.

Conclusión

“La violencia contra la mujer empobrece a las personas, las familias, las comunidades y los países. Los costos sociales, políticos y económicos que se derivan de permitir que continúe en toda su intensidad son grandes y exigen una inversión de análoga magnitud en la seguridad de las mujeres. Ese esfuerzo requiere una mayor voluntad política manifestada mediante la asignación de recursos financieros y humanos mucho mayores.”⁵

30. En su informe de 2006, el Secretario General destacó la importancia que tiene aumentar, de manera considerable, la corriente de recursos destinados a labores de lucha contra la violencia, como requisito previo para que las mujeres disfruten efectivamente de su derecho a verse libres de violencia. Recalcó que no se ha tratado la violencia contra la mujer tan seriamente como otros tipos de delito o de abuso contra los derechos humanos y que el nivel de las inversiones y los recursos asignados a los servicios jurídicos y de apoyo, por no mencionar la prevención, sigue siendo mínimo en comparación con el nivel de los que se asignan a muchas otras cuestiones. El Secretario General hizo un llamamiento para que se comprometieran muchos más recursos y ha ofrecido recomendaciones concretas con respecto al futuro de la financiación de las labores de lucha contra la violencia, entre las que figura la de que los Estados, los donantes y las organizaciones internacionales incrementen sustancialmente su aportación al Fondo Fiduciario en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer.

31. El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas, que es el único mecanismo multilateral de financiación dedicado a apoyar medidas a escala nacional para poner fin a la violencia contra la mujer, tiene un papel esencial en cuanto a hacer progresar el programa de erradicación de esa violencia. En los primeros dos años de aplicación de la estrategia del Fondo Fiduciario para el período 2005-2008, se han cuadruplicado los recursos facilitados por medio de él, lo que pone de manifiesto el creciente reconocimiento de ese papel. El objetivo financiero en materia de concesión de subvenciones fijado para 2007 es de 10 millones de dólares y el Fondo Fiduciario invita a los Estados Miembros a que, atendiendo a las recomendaciones que se les han hecho en el informe del Secretario General, ayuden a cumplir ese objetivo.

⁵ A/61/122/Add.1, párr. 388.